

EXPTE.N° 0160-95

RESOLUCION

ARTICULO 1º) EL Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones necesarias a fin de dotar en la intersección de la Avda. Fuertes e Islas Malvinas de un semáforo o sistema de seguridad, a fin de lograr la disminución de la velocidad vehicular.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 9 de 1995.-

Registrada bajo el número: 0061/95.-